

NEGOCIOS

GRUPO SALINAS, INCONFORME

Solicitó a la SCT que no entregue los títulos de **concesión** de la licitación 21 al consorcio conformado por Nextel y Televisa debido a que violaron las reglas del proceso. (AA)

Grupo Salinas cuestiona la asociación Nextel-Televisa

□ *Pide no entregar títulos de **concesión** de licitación 21*

- **Violaron numeral 18 de las bases, acusa**
- **Se asociaron antes de que autoridades emitieran fallo**

Adrián Arias

Telecomunicaciones del Golfo, empresa filial de Grupo Salinas, solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que no entregue los títulos de **concesión** de la licitación 21, correspondiente a la banda de 1.7 gigahertz, al consorcio conformado por Nextel y Televisa, pues señaló que ambas empresas incurrieron en una violación hacia las reglas del proceso, porque se asociaron antes de que las autoridades emitieran el fallo del concurso.

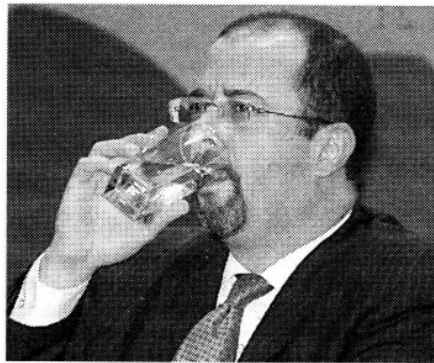
En una carta enviada a la dependencia por Rafael Rodríguez Sánchez, representante legal de la compañía, se indica que el consorcio violó el numeral 18 de las bases de la licitación, además de que no respetaron las reglas establecidas en el formulario de calificación y el calendario de actividades de la licitación 21, toda vez que en estos documentos se establecía que los grupos de inversión tenían que

conformar una sociedad mexicana en un plazo de 45 días posteriores a la emisión del fallo por parte de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

“Ambas compañías pretenden que las **concesiones** sean otorgadas a favor de una empresa previamente constituida. Lo anterior en violación” a los documentos antes citados, señala el escrito.

Contexto

Cabe recordar que el organismo regulador dio a conocer su fallo el pasado 16 de agosto, no obstante, el consorcio anunció su unión desde el 15 de febrero de este año, cuando Alfonso de Angoitia, presi-



Gerardo Sánchez Henkel. (Foto: E. Ortiz)



Fecha 21.09.2010	Sección Negocios	Página 2-13
---------------------	---------------------	----------------

dente de finanzas de Televisa, confirmó el acuerdo mediante el cual adquirirían el 30 por ciento de la participación accionaria de la compañía de *trunking*, a fin de contender en esa subasta.

En este sentido, la carta enviada por Telecomunicaciones del Golfo señala que el contenido del numeral 18 de las bases y el calendario de actividades, constituyen disposiciones imperativas que Nextel y Televisa aceptaron en su momento y que debieron cumplir para estar en condiciones jurídicas de recibir los títulos de **concesión** correspondientes a la banda de 1.7 gigahertz, por lo que reiteró que no se encuentran en posibilidad de celebrar el contrato de adjudicación.

A su vez, Cristina Ruiz de Velazco, directora de comunicación social de Nextel, indicó que la empresa se encuentra analizando esta información, por lo que prefirió no emitir algún pronunciamiento.

Las empresas de Grupo Salinas han interpuesto diferentes procesos legales contra el proceso de licitación del espectro en diversos estados de la República. Algunos de ellos no fueron notificados en tiempo a la SCT, ha señalado Gerardo Sánchez Henkel, su titular de asuntos jurídicos. ☒